



Resolución Directoral

Nº 228-2011-PCM/OGA

Lima, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

El Informe Nº 163-2011-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, del Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros, para la Inclusión de procesos de selección que se realizarán en el marco de convenios internacionales de la PCM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 008-2011-PCM/OGA del 11 de enero de 2011 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Oficio Nº 104-2011-PCM/OGCS, la Oficina General de Comunicación Social, remite el Plan de Adquisiciones proyectado para el último bimestre del año, para la Oficina General de Comunicación Social, correspondiente al proyecto PER /04/008 "Desarrollo y Estrategia de la Política de Comunicaciones del Poder Ejecutivo", en el marco del convenio suscrito entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD;

Que, mediante Memorando Nº 310-2011-PCM/SEGTMVRAE, la Secretaría ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, señala que resulta necesario convocar los respectivos procesos para la contratación de los servicios de alquiler los tres locales que mantiene en la zona del VRAE, por lo que solicita se tramite su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, en el numeral 2 de las disposiciones específicas de la Directiva Nº 005-2009-PCM/OSCE/CD, se establece que "(...) El Plan Anual de Contrataciones deberá considerar: 2.2 Los procesos de selección que sean realizados por otras Entidades del sector Público o privado, Nacional o Internacional, como consecuencia de un encargo, sea que este tenga por objeto la realización de compras corporativas o selección por encargo (...)";

Que, el Decreto de Urgencia Nº 016-2011, que establece medidas extraordinarias para continuar con la ejecución de proyectos a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros durante el año fiscal 2011, señala que las contrataciones realizadas a su amparo, deberán estar incluidas en el Plan Anual de Contrataciones de la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, establece que las convocatorias de los procesos que realice el Programa de las Naciones Unidas



para el Desarrollo, los montos y contratos celebrados deben ser registrados en el portal institucional de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, de los procesos comunicados por la Oficina General de Comunicación Social y la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, considerando los montos de las contrataciones a realizarse por el PNUD, correspondería incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, un total de ocho (8) procesos de selección, conforme al anexo adjunto al presente;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto de Urgencia N° 016-2011, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 139-2011-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, Incluyéndose ocho (08) procesos de selección por convenio, de acuerdo al detalle del anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, deberá publicar la modificación del Plan Anual y la presente Resolución a través del SEACE.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Marina Vilca Tasayco
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **00009 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (A1)**

C) SIGLAS : **PCM**

F) PLEGO : **001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

B) AÑO : **2011**

D) UNIDAD EJECUTORA : **003 SECRETARIA GENERAL**

E) RUC : **00168999926**

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RD N° 2011-PCM/054**

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORSO DE EDUCACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	99	2 - SERVICIOS	-	DIFUSION EN MEDIO TELEVISIVO	821016020028292	187 - SERVICIO	1,00	1.925.824,00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15	01	01		0-SI	
2	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	99	2 - SERVICIOS	-	DIFUSION EN MEDIO RADIAL	8210160100128528	187 - SERVICIO	1,00	403.010,40	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15	01	01		0-SI	
3	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	99	2 - SERVICIOS	-	DIFUSION EN MEDIO IMPRESO	8210160400128523	187 - SERVICIO	1,00	65.661,76	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15	01	01		0-SI	
4	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	99	2 - SERVICIOS	-	IMPRESIONES VARIAS	8212159900093918	187 - SERVICIO	1,00	63.753,82	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15	01	01		0-SI	
5	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	99	2 - SERVICIOS	-	DIFUSION DE PUBLICIDAD POR OTROS MEDIOS	9999999900282606	187 - SERVICIO	1,00	90.000,00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15	01	01		0-SI	
6	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	80	2 - SERVICIOS	-	ESTUDIOS DE EVALUACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	9999999900272413	187 - SERVICIO	1,00	167.583,60	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15	01	01		0-SI	
7	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	80	2 - SERVICIOS	-	CREACION, DISEÑO Y REALIZACION DE LOGOTIPO E IMAGEN INSTITUCIONAL	8212159900093973	187 - SERVICIO	1,00	62.776,00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15	01	01		0-SI	
8	1-SI	0-NO		11 - CONVENIOS	99	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE INMUJBLE EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE PICHARIL, PROPIEDAD LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO, PARA OFICINA PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL VRAE	8013159900094969	187 - SERVICIO	1,00	27.600,00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		SECRETARIA EJECUTIVA DEL GTM/VRAE	08	09	10		0-SI	